



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General**Quincuagésimo noveno período de sesiones**

Temas 27, 36, 39 d), 52, 54, 65, 85 y 148 del programa

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales**La situación en el Oriente Medio**

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

Revitalización de la labor de la Asamblea General**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas****Desarme general y completo****Desarrollo sostenible****Medidas para eliminar el terrorismo internacional****Consejo de Seguridad****Quincuagésimo noveno año**

Carta de fecha 27 de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, aprobada durante su reunión ministerial celebrada en Almaty el 22 de octubre de 2004 (véase el anexo).

Habida cuenta de que la República de Kazajstán preside el proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 27, 36, 39 d), 52, 54, 65, 85 y 148 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yerzhan Kh. **Kazykhanov**



Anexo de la carta de fecha 27 de octubre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

[Original: inglés/ruso]

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, aprobada en su reunión ministerial celebrada en Almaty el 22 de octubre de 2004

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, nos dimos cita en el día de hoy en Almaty a fin de intercambiar opiniones sobre la situación imperante en los planos regional y mundial y estudiar posibles medios de promover la cooperación, la paz y la seguridad en Asia.

La situación imperante en el continente asiático y en el mundo cambia rápidamente. Si bien la paz, el desarrollo y la cooperación son las tendencias principales, prosiguen las amenazas a la paz y la seguridad, como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; las manifestaciones violentas de separatismo y extremismo; la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y la posibilidad de que caigan en manos de terroristas; el tráfico ilícito de drogas; los conflictos y las controversias regionales; la ocupación extranjera; los problemas económicos y sociales, particularmente la pobreza; la trata de seres humanos; y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Esas amenazas y oportunidades son de naturaleza mundial, por lo que es preciso que la comunidad internacional emprenda esfuerzos multilaterales para hacerles frente eficazmente. La situación de Asia se caracteriza por la diversidad de sus sistemas políticos y económicos y tradiciones culturales singulares, por lo que es necesario que se preste debida atención a esas particularidades a la hora de formular los enfoques para mejorar la seguridad y aumentar la prosperidad de nuestros pueblos.

Subrayamos que el objetivo principal de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia consiste en aportar su propia contribución a la creación de una atmósfera de paz y seguridad en Asia. A ese respecto, la Conferencia representa un foro en que pueden examinarse las perspectivas de nuestra interacción y pueden elaborarse enfoques multilaterales apropiados para afianzar la cooperación, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Acta de Almaty.

Reafirmamos nuestro compromiso de respetar y defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Reconocemos el papel especial de las medidas de fomento de la confianza en la consolidación de la cooperación, en el fomento ulterior de una atmósfera de paz, confianza y amistad en Asia y en la creación de condiciones favorables para el hallazgo de soluciones a los problemas en las esferas político-militar, económica, ambiental, humanitaria y cultural.

La reciente evolución de las relaciones internacionales demuestra que los enfoques multilaterales basados en el apoyo internacional más amplio posible son el medio más efectivo de hacer frente a los desafíos que plantea el mundo contemporáneo. En consecuencia, reafirmamos la función central que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento y la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible internacionales, de conformidad con su Carta. Hacemos hincapié en la necesidad de que se reforme el sistema de las Naciones Unidas a fin de que sea más receptivo a los problemas tradicionales y nuevos, objetivo en cuya consecución convenimos en trabajar.

Reafirmamos que la comunidad internacional deberá respetar la unidad, independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq, incluido el derecho del pueblo iraquí en su conjunto a ejercer el control sobre sus recursos financieros y naturales. Acogemos con beneplácito la declaración del Gobierno interino del Iraq sobre su intención de establecer buenas relaciones entre el Iraq y sus Estados vecinos, sobre la base del respeto mutuo y el principio de la no injerencia en sus asuntos internos, y de acatar los tratados y acuerdos vigentes, muy en especial los pertinentes a las fronteras internacionalmente reconocidas, e invitamos al Iraq y sus Estados vecinos a que cooperen activamente para promover la paz y la estabilidad en la región, incluso mediante la eliminación de toda la presencia de terroristas en sus territorios. Apoyamos la iniciación del proceso político en el Iraq que se esboza en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Subrayamos que las Naciones Unidas han de desempeñar un papel central en ese proceso. Acogemos con satisfacción la celebración en Egipto, del 23 al 25 de noviembre de 2004, de la venidera conferencia internacional sobre el Iraq.

Apoyamos el proceso de reconstrucción política y económica en el Afganistán y alentamos a todos los países, incluidos los Estados vecinos, a que intensifiquen sus esfuerzos por asistir al Gobierno afgano en la promoción de la estabilidad, la rehabilitación económica y la lucha contra el terrorismo y la producción de drogas en el país. También consideramos necesario que prosigan los esfuerzos colectivos a fin de trazar una estrategia amplia de medidas internacionales para contrarrestar la amenaza de las drogas que se origina en el Afganistán. Acogemos con beneplácito las elecciones presidenciales en el Afganistán como uno de los elementos fundamentales del proceso de Bonn y la primera y más importante medida dirigida al establecimiento de nuevas instituciones estatales basadas en principios democráticos.

Nos preocupa la situación imperante en el Oriente Medio y exhortamos a todas las partes interesadas a que reanuden las negociaciones con miras a ayudar a alcanzar una paz amplia, duradera y justa, la seguridad y la estabilidad en esa región. Acogemos favorablemente las iniciativas destinadas a alcanzar ese objetivo, en particular la Hoja de Ruta, aprobada en la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y la visión del Presidente Bush.

Apoyamos el establecimiento de la paz y la estabilidad en el Cáucaso meridional, lo que respondería a los intereses de todos los Estados interesados y contribuiría a la estabilidad de la región euroasiática en su conjunto, mediante el arreglo pacífico de los conflictos sobre la base de las normas y los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Apoyamos el proceso de las conversaciones “de los seis” encaminado a la desnuclearización y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la península de Corea. Abogamos por el logro sin demora de acuerdos mutuamente

aceptables que promuevan la paz, la seguridad y la cooperación en la península de Corea y en el Asia nororiental en su conjunto.

Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y las manifestaciones violentas de separatismo y extremismo, al tiempo que acordamos redoblar nuestros esfuerzos en los planos bilateral y multilateral en la lucha contra esas amenazas comunes que socavan las bases mismas de la paz y la seguridad internacionales. La lucha contra esas amenazas ha de ser mundial, generalizada y sostenida y no selectiva ni discriminatoria, y en ella debe evitarse que se aplique un doble rasero.

Apoyamos inequívocamente la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, publicada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el documento S/PRST/2004/31, en que se condenan los recientes ataques terroristas perpetrados en la Federación de Rusia.

Reafirmamos que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas de vectores representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que instamos a todos los Estados a que cumplan sus respectivas obligaciones en materia de desarme y no proliferación. A ese respecto, es vital impedir los intentos de los grupos terroristas y delictivos de adquirir armas nucleares, químicas, biológicas y radiológicas y sus sistemas vectores y materiales conexos, por lo que han de alentarse encarecidamente los esfuerzos multilaterales por reducir esa amenaza.

Subrayamos que las gestiones internacionales encaminadas a prevenir la proliferación nuclear no deberán afectar los derechos de los Estados a acceder a la tecnología y los materiales nucleares con fines pacíficos, y a usarlos, de conformidad con sus obligaciones respectivas dimanantes de los acuerdos de salvaguardia pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Reconocemos que el proceso económico y social es un componente vital de la seguridad y estabilidad en Asia. En consecuencia, recalamos la importancia que revisten el fomento del diálogo regional y subregional y el fortalecimiento de los enfoques multilaterales de cooperación, así como las medidas, según proceda, encaminadas a promover el desarrollo sostenible, la cooperación económica, el bienestar de los pueblos y el respeto de los derechos humanos.

Apoyamos las diversas iniciativas multilaterales e individuales encaminadas a promover el diálogo entre las civilizaciones, uno de los principales instrumentos en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y la intolerancia y en la promoción de la coexistencia pacífica entre los fieles de diferentes religiones o entre los miembros de diferentes culturas.

En el día de hoy adoptamos decisiones que recogen los resultados de la labor llevada a cabo por los Estados miembros a fin de cumplir las tareas encomendadas por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y proseguir los preparativos de la próxima Cumbre de la Conferencia.

Almaty, 22 de octubre de 2004